Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, martes 14 de abril de 1953 — Número 17.376

MODIFICASE LA REGLAMENTACION DE LA LEY DE CONTABILIDAD

DECRETO Nº 6.234 — Bs. As., 8 de abril de 1953

VISTO el propósito del Gobierno de saldar lo antes posible la deuda existente con los contratistas de obras públicas y de suministros, procurando además establecer, en lo sucesivo, un sistema para los pagos de manera que pueda mantenérselos sin atraso, y CONSIDERANDO: Que el trámite a que están sometidos los certificados de obras y facturas por suministros hasta llegar a la Tesorería General de la Nación suele ser en la casi totalidad de los casos, el principal motivo de mora en su cancelación; Que la simplificación de trámites tiene ventajas de orden económico propias, que son tenidas en cuenta por los que contratan con el Estado para establecer las cotizaciones respectivas; Que esa simplificación en los trámites puede lograrse dentro de los sistemas de pago que prescribe la misma Ley de Contabilidad Nº 12.961 en el artículo 37, haciendo obligatorias las "órdenes de pago integrales anticipadas" y relegando para los casos de excepción las órdenes de pago especiales; Que a fin de posibilitar el sistema, es necesario modificar con carácter general toda autorización anterior por la que se haya facultado a las Direcciones de Administración para efectuar pagos directos mayores de m$n. *20.000, cuando* se trate de obligaciones que deban liquidarse por medio de las órdenes integrales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros,

Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyanse los puntos 14) al 19) inclusive del artículo 37 de la Reglamentación de la Ley Nº 12.961, aprobada por Decreto Nº 5.201/1948, por los siguientes:

14) Cuando se trate del pago de obras o *suministros* que no estuvieren comprendidos en las órdenes de entrega referidas precedentemente, se librarán en todos los casos las "órdenes de pago integrales anticipadas". Unicamente por excepción, debidamente fundada, con intervención del Ministerio de Hacienda se librarán órdenes de pago especiales.

Las órdenes de pago integrales anticipadas se emitirán simultáneamente con el acto en el cual la autoridad *competente* contraiga legítimamente el compromiso, esto es, en oportunidad de aprobarse el gasto o contrato respectivo.

A dichas órdenes de pago integrales se agregará la documentación original y se librarán por el importe total que se estime habrá de invertirse en el ejercicio, con la correspondiente imputación al presupuesto o planes de obras y gastos del año. Contendrán tantos parciales independientes como interesados se hayan incluído en ellas. Cuando se disponga el pago a un mismo *interesado con* imputación a varias partidas, se incluirán tantos parciales, por la suma correspondiente, como partidas deban imputarse.

La Contaduría General de la Nación, o sus Delegaciones según fuere su importe, al intervenirlas, desglosarán la documentación agregada devolviéndola al Ministerio o Repartición del caso, con la constancia de que los pagos parciales que contra ellas se dispongan deberán ajustarse a las reglas de inversión.

En la Tesorería General de la Nación, o tesorerías que corresponda, permanecerán *las órdenes* de pago integrales, a la espera de los pagos parciales cuyo régimen será el siguiente:

15) Extendido el certificado de la parte de obra realizada, o presentada la factura por los suministros efectuados, y una vez que estos comprobantes hayan sido suscriptos y conformados por las respectivas reparticiones, pasarán a la Dirección de Administración, u oficinas que hagan sus veces en los ministerios o reparticiones, para las anotaciones contables, liquidaciones y verificaciones del caso.

Desde allí irán a la Contaduría General de la Nación, o a su Delegación según corresponda, para su intervención y pase directo a la Tesorería General de la Nación o tesorería pertinente, con especificación de la suma liquidada, a girarse o pagarse. Si hubiere retenciones que efectuar por garantías, multas, fletes u otros conceptos, ellas serán deducidas en el acto de la visación de los certificados o facturas, y en el momento de intervenir esos documentos se llenará un formulario que detalle tales retenciones.

16) Los pagos que deban efectuar las tesorerías o habilitaciones se regirán por las disposiciones del artículo 40º de la presente Reglamentación, salvo para el pago de obras o suministros cuyos contratos excedan de m$n. 20.000.— en cuyo caso todos se realizarán por la Tesorería General de la Nación mediante el procedimiento de las órdenes de pago integrales anticipadas.

17) Al cierre del Ejercicio durante el cual se hubieren dictado, las órdenes de pago integrales serán devueltas por la Tesorería que las tuviere, a los efectos de su cancelación en cuanto al saldo que no estuviere *afectado por* certificados de obras o facturas de suministros.

18) En los Ejercicios siguientes, siempre que exista crédito suficiente, se librarán las "Ordenes de pago integrales anticipadas", que sean complementarias de las del ejercicio anterior, hasta finiquitar los compromisos de pago contraídos. Estas tendrán idéntica tramitación con la sola diferencia de que no será menester la agregación de la documentación que se requirió para la primitiva órden de pago integral, pero deberá determinarse el número y ejercicio de la o las órdenes anteriores, así como lo que mediante ellas se hubiere pagado.

19) Las "órdenes de pago integrales anticipadas" *así como los "corresponde"* de cada parcial y demás actuaciones se confeccionarán conforme a los modelos aprobados por Decreto Nº 22.024 del 16 de octubre de 1950.

Art. 2º — Amplíase la reglamentación del artículo 37 de la Ley Nº 12.961 aprobada por Decreto número 5.201|1948, con los siguientes puntos:

20) Desde que sean recibidas en la Dirección de Administración u oficina que haga sus veces, hasta su ingreso en la Contaduría General de la Nación, el trámite de las órdenes de *pago* integrales anticipadas no podrá exceder de cinco días hábiles. Esta última repartición dispondrá de diez y seis días hábiles para su examen de fiscalización, su liquidación y contabilización y envío a la Tesorería General de la Nación.

Para el trámite del certificado de obra realizada, o de la factura presentada por el suministro efectuado, hasta su presentación a la Contaduría General de la Nación, las Direcciones de Administración, u oficinas que hagan sus veces, dispondrán en total de ocho días hábiles; y cada Ministerio establecerá *reglamentariamente*, dentro de ese plazo cuál debe ser el término máximo para el despacho en cada una de las oficinas que intervengan en los certificados de obra o facturas.

La Contaduría General de la Nación adoptará las disposiciones necesarias para que su intervención en los Certificados de obras y facturas, hasta su pase a la Tesorería General de la Nación, no exceda de tres *días hábiles.*

21) Si resultaren excedidos los plazos establecidos en el punto anterior, la Contaduría General de la Nación instruirá el correspondiente juicio de responsabilidad. y precisado que sea el funcionario o empleado por cuya culpa o negligencia se haya originado el atraso, le aplicará conjuntamente con el jefe de quien dependa una multa de m$n. 20 a cada uno por cada día de atraso; y a tal efecto dispondra el respectivo descuento en los haberes de los responsables.

22) Cuando no estuviere aprobado el Plan Integral de Trabajos Públicos y se haya autorizado crédito en concepto de "anticipo" a dicho Plan, las órdenes de pago integrales anticipadas se librarán con imputación a ese "anticipo". Una vez aprobado el Plan Integral, se confeccionarán las órdenes de contabilización necesarias o las nuevas órdenes de pago integrales, según el caso.

Las órdenes de contabilización para regularizar los anticipos se librarán dentro de los sesenta días calendarios de la fecha de aprobación del Plan Integral de Trabajos Públicos. Transcurrido dicho plazo la Contaduría General de la Nación no dará curso a ninguna orden de pago posterior, sin la previa regularización preindicada.

Art. 3º — Esta reglamentación modifica toda autorización anterior que se hubiere acordado en función del artículo 40º de la Ley Nº 12.961 por la que se haya facultado a las Direcciones de Administración a efectuar pagos directos mayores de m$n. 20.000.—, en cuanto dichas autorizaciones contravengan el régimen de las Ordenes de pago integrales anticipadas dispuesto por la presente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Angel G. Borlenghi. — Jerónimo Remorino. — Natalio Carvajal Palacios. — Roberto M. Dupeyron. — Miguel Revestido. — *Rafael* F. Amundarain. — Juan E. Maggi. — Humberto Sosa Molina. — Oscar L. Nicolini. — Armando Méndez San Martín. — Franklin Lucero. — Juan I. San Martín. — Román A. Subiza. — Ramón Carrillo. — Raúl A. Mende. — Alfredo Gómez Morales. — Antonio F. Cafiero. — Carlos A. Hogan. Aníbal O. Olivieri

DESIGNACIONES EN LA LOTERIA DE BENEFICENCIA NAC. Y CASINOS

DECRETO Nº 5.752. Buenos Aires, 1º|4|53.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos:

Jefe del Departamento de Casinos, al Mayor don José Pablo Amarante (L.E. 388.265, D.M. 3, Cl. 1917).

Jefe del Departamento de Lotería y *Beneficencia*, al Contador Público Nacional don Emilio Calvo (L.E. 751.398, D.M. 15, Cl. 1902), con retención del cargo que desempeña actualmente en la Contaduría General de la Nación.

Secretario General, al Contador Público Nacional don Cafiero Morini (L.E. 320.057, D.M. 3, Cl. 1900, C.I. 231.191, Cap.), con retención del cargo que desempeña actualmente en la Contaduría *General* de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 5.750. Buenos Aires, 1º|4|53.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Secretario General de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Anexo 10, Item 12, a) Sueldos, Partida Principal 1), Mayor de Intendencia don Luis Anselmo Biau (Cl. 1909, D.M. 22, Mat. 1.275.634, C.I. 1.244.808, Cap.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus *efectos*.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 5.749. Buenos Aires, 1º|4|53.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Jefe del Departamento de Lotería de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Anexo 10, Item 12, a) Sueldos, Partida Principal 1), don Coloman Antonio Arias (Cl. 1913, D.M. 4, Mat. 551.680, C.I. 1.056.678, Cap.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

NOMBRASE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL URUGUAY

DECRETO Nº 6.200 Buenos Aires, 8 de abril de 1953

ATENTO a razones de servicio.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Oriental del Uruguay, al señor *Embajador* Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión, D. Ernesto Francisco Bavio.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

POR MODIFICACION DE CREDITOS SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DECRETO Nº 13.413. — Buenos Aires, 18|12|52.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Salud Pública; y CONSIDERANDO: Que la normal atención de los servicios a cargo de ese Departamento de Estado hace indispensable autorizar compensaciones de créditos entre distintas partidas del Anexo 6 (Salud Pública), Capítulo I, Administración Central, del presupuesto general de 1952, destinadas a permitir el regular desenvolvimiento de diversos establecimientos asistenciales y sanitarios, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley número 13.922; Que el artículo 1º de la Ley Nº 14.059 faculta al Poder Ejecutivo para que en los casos en que las exigencias de los servicios lo demanden, elimine las economías establecidas para los distintos anexos del presupuesto resultantes de las reestructuraciones dispuestas en uso de la autorización conferida por el mencionado artículo 17 de la Ley número 13.922; Que a efectos de permitir la regular gestión presupuestaria del citado Ministerio, se impone la necesidad de reducir parcialmente las limitaciones de créditos fijadas por Decreto número 5.858|52 sobre las autorizaciones del Anexo 6 (Salud Pública) del presupuesto para 1952; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase por compensación de créditos, según detalle de las planillas anexas al presente artículo, el Item 1 y 5 del Inciso 1º, e Item 1 del Inciso 2º del Anexo 6 (Salud Pública), Capítulo I, Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de rentas generales, del presupuesto general de la Nación para 1952, aprobado por la Ley número 13.922 y ajustado por Decreto Nº 5.858|52.

Art. 2º — En función de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 14.059, déjase parcialmente sin efecto para el Ministerio de Salud Pública y por la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000,—), la limitación de créditos fijada por Decreto Nº 5.858 de fecha 8 de septiembre de 1952.

En virtud de lo dispuesto precedentemente, el importe de la rebaja de créditos a realizar por el Ministerio de Salud Pública en su presupuesto para 1952, queda fijado en la suma de cincuenta millones ciento veintitres mil setecientos treinta y tres pesos moneda nacional (m$n. 50.123.733,—).

Art. 3º — Como consecuencia de lo establecido por los artículos 1º y 2º del presente decreto, el Anexo 6 (Salud Pública), Capítulo I, Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de rentas generales, del presupuesto general de la Nación para 1952, aprobado por la Ley Nº 13.922 y ajustado por Decreto Nº 5.858|52, queda ordenado en al forma que se indica en las planillas anexas al presente artículo y fijado definitivamente en la suma de trescientos ochenta y cuatro millones treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres pesos moneda nacional (m$n. 384.034.493,—), conforme con el siguiente detalle:

	m$n.
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	273.493.907
Total Inciso 2º - Otros Gastos	160.664.319
Subtotal Anexo 6 - I - A	434.158.226
A deducir:	
Rebajas de créditos a distribuir por el Poder Ejecutivo, con intervención del Ministerio de Hacienda	50.123.733
Total Anexo 6 - I - A	384.034.493

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Salud Pública y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Ramón Carrillo. — Pedro J. Bonanni

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al artículo 1º

ANEXO 6 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

		Crédito anual
b) Jornales:	+	350.000
11 Personal obrero y de maestranza	+	350.000
Total Item 1	+	350.000

Item 5 — Varios

f) Varios:	—	350.000
14 Varios	—	350.000
Total Item 5	—	350.000
Total Inciso 1º - Gastos en Personal		

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Administración Central y Medicina .... Asistencial, Sanitaria y Social

a) Gastos Generales:	+	150.000
1 Dirección y Administración y Abastecimiento de los Servicios:	+	150.000
b) Inversiones y Reservas:	—	150.000
1 Dirección y Administración y Abastecimiento de los Servicios:	—	150.000
Total Item 1		—

Planilla anexa al artículo 3º

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

a) Sueldos:	122.707.630
1 Personal administrativo y técnico	68.303.529
7 Clero	362.100
11 Personal obrero y de maestranza	22.762.949
12 Personal de servicio	31.279.052
b) Jornales:	8.305.440
11 Personal obrero y de maestranza	8.305.440
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:	22.655.122
1 Personal administrativo y técnico	11.109.554
7 Clero	146.654
11 Personal obrero y de maestranza	4.766.704
12 Personal de servicio	6.632.210
e) Aporte Patronal:	10.632.696
1 Personal administrativo y técnico	5.430.870
7 Clero	39.234
11 Personal obrero y de maestranza	2.508.062
12 Personal de servicio	2.654.530
Total Item 1	164.300.888

Item 5 — Varios

f) Varios:	106.645 937
14 Varios	106.645.937
Total Item 5	106.645.937
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	273.493.907

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

a) Gastos Generales:	134.341.924
1 Dirección y Administración y Abastecimiento de los Servicios:	133.841.924
2 Contribuciones y adhesiones varias	500.000
b) Inversiones y Reservas:	25.847.295
1 Dirección y Administración y Abastecimiento de los servicios:	25.847.295
Total Item 1	160.189.219
Total Inciso 2º - "Otros Gastos"	160.664.319
Subtotal Anexo 6 - I-A	434.158.226
A deducir: Rebajas de créditos a distribuir por el Poder Ejecutivo, con intervención del Ministerio de Hacienda ..	50.123.733
Total Anexo 6 - I - A	384.034.493

DESIGNACION

DECRETO Nº 5.239. Buenos Aires, 25|3|53.

VISTO la vacante existente y la propuesta formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y, Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2, Capítulo 1, Inciso 1, Item 3, Apartado A, Principal 5, Parcial 1) Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión, al señor D. Carlos Pascali (M. 760.371, D. M. 15, Clase 1887, C. I. 1.327.716 Prov. Bs. As.).

Art. 2º — Desígnase Delegado del Gobierno Argentino ante la Organización Educacional Científica y Cultural de las Naciones Unidas, con sede en París, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión, D. Carlos Pascali.

Art. 3º — Solicítese oportunamente del Honorable Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

EFECTUASE LA PARCIAL MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION PARA EL AÑO 1953

DECRETO Nº 676. Buenos Aires, 15|1|53.

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto para 1953 del Anexo 1 - Presidencia de la Nación - Item 1 - Presidencia, y CONSIDERANDO: Que las modificaciones a introducir no pueden ser resueltas mediante reajustes internos, por cuyo motivo, en esta emergencia, corresponde afectar el Crédito Adicional previsto por el artículo 1º de la Ley número 14.158, en uso de la autorización conferida por el artículo 7º de la Ley Nº 12.961, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de Setenta y Tres Mil Cuarenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional (m$n. 73.044) el Crédito Adicional autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.158 e incorpórase al Anexo 1 - Presidencia de la Nación, Item 1 - Presidencia del Presupuesto General de la Nación para el año 1953 (Capítulo I - a).

Art. 2º — En virtud de la incorporación del crédito que se dispone por el artículo anterior, modifícase en la forma que se indica en la planilla anexa, el Anexo 1 - Presidencia de la Nación, Item 1 - Presidencia, Capítulo I - Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para el año 1953 aprobado por la Ley número 14.158 y modificado por el Decreto Nº 13.429 de fecha 19 de diciembre de 1952.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS

ANEXO 1 - PRESIDENCIA DE LA NACION
CAPITULO I - ADMINISTRACION CENTRAL
a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales
INCISO 1º - GASTOS EN PERSONAL
Item 1 - Presidencia

Partida		Crédito anual m$n.
a) Sueldos	+	48.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	6.600
e) Aporte patronal	+	7.644
Total Item 1	+	62.244
Subtotal Inciso 1º - Gastos en personal	+	62.244
Total Inciso 1º - Gastos en personal	+	62.244

INCISO 2º - OTROS GASTOS
Item 1 - Presidencia

a) Gastos generales	+	10.800
Total Item 1	+	10.800
Subtotal Inciso 2º - Otros gastos	+	10.800
Total Inciso 2º - Otros gastos	+	10.800
Total Anexo 1 - I - A	+	73.044

DESIGNANSE REPRESENTANTES FISCALES EN JUICIOS POR COBRO DE IMPUESTOS

RESOL. Interna Nº 686 Adm. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1953.

VISTO lo informado por División Cobradores Fiscales y lo aconsejado por el Departamento de Asesoría Letrada y Asuntos Legales, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 4.648 de 1950 el Poder Ejecutivo de la Nación dispuso que esta Dirección General Impositiva se hiciera cargo de la aplicación, percepción y fiscalización de la Contribución Inmobiliaria establecida por Decreto Nº 33.405 de 1944, ratificado por Ley número 12.922, anteriormente a cargo de la ex Dirección General Inmobiliaria. Que es necesario y conveniente extender la personería de los Cobradores Fiscales de la citada repartición, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 de la ley de Contribución Inmobiliaria tienen encomendado el cobro de dicho gravamen, a los demás tributos que están a cargo de esta Dirección General. Que, por otra parte, conforme con el Decreto número 2.239|50, la aplicación, percepción y fiscalización del impuesto municipal a las actividades lucrativas se encuentra también a cargo de esta Dirección General. Que por ello, y en atención a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Reglamentario Nº 17.610|50, corresponde a esta Dirección General Impositiva designar a los funcionarios que actuarán como representantes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en los juicios motivados por el aludido impuesto. Por tanto, en uso de las facultades que le confieren los artículos 4 y 95 de la Ley 11.683, t. o. en 1952.

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º. — A los efectos del cobro de impuestos, derechos, multas, recargos, intereses, contribuciones y cualquier otro gravamen cuya aplicación, percepción y fiscalización estén a cargo de esta Dirección General Impositiva, inclúyese en el artículo 1 de la Resolución General Nº 31, a los Cobradores Fiscales de la ex Administración General de Contribución Territorial y de la ex Dirección General Inmobiliaria que tienen actualmente encomendado el cobro de la Contribución Inmobiliaria.

2º. — La representación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en los juicios que se inicien por cobro del impuesto municipal a las actividades lucrativas y de los recargos, intereses y multas que al mismo se vinculen, será ejercida por los funcionarios mencionados en los artículos 1º y 4º de la Resolución General Nº 31, incluso los comprendidos en el artículo 1º de la presente resolución, y por los designados posteriormente a los mismos efectos.

3º. — En los juicios que se hayan promovido o se promuevan contra la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con motivo del impuesto municipal a las actividades lucrativas, la representación de la Municipalidad será ejercida por los funcionarios mencionados en el artículo 2º de la citada Resolución General número 31 y por los designados posteriormente a los mismos efectos.

4º. — La representación judicial que se otorga en los artículos 2º y 3º de la presente resolución no revoca, en cuanto a los juicios ya iniciados, la personería de los funcionarios anteriormente designados como representantes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la que debe considerarse subsistente hasta la intervención de los nuevos representantes.

5º. — Sin perjuicio de la facultad de los Directores de esta Dirección General para certificar la personería de los representantes judiciales, ésta podrá ser también certificada por el Jefe o 2º Jefe del Departamento de Asesoría Letrada y Asuntos Legales, y en el Interior por el Jefe o 2º Jefe a cargo de la respectiva Delegación.

6º. — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Alfonso U. Frangipani

Anúlanse Prohibiciones Para la Fabricación de Artículos Elaborados con Caucho

RESOLUCION Nº 386. Buenos Aires, 31|3|53.

VISTO el Expediente Nº 92.453|52, en el cual la Asociación de Industriales del Caucho solicitan se liberen las prohibiciones establecidas para la fabricación de determinados artículos elaborados con caucho, y CONSIDERANDO: Que la obtención de caucho regenerado proveniente de la recuperación de materia prima de cubierta y cámaras en desuso y residuos y desperdicios resultantes de las distintas elaboraciones de artículos manufacturados con caucho, brinda a la economía nacional una fuente de riqueza aprovechable en la fabricación de nuevos artículos; Que la gran existencia de aquellos artículos en desuso hace aconsejable adoptar una medida que permita industrializar la materia prima recuperada, autorizando la fabricación de nuevas líneas de artículos para los cuales rige la prohibición de ser elaborados con materia prima virgen; Por ello, atento a las facultades conferidas por el Decreto Nº 16.024|50 y las informaciones producidas por la Dirección Nacional de Abastecimiento y las Direcciones Generales de Contralor Comercial e Industria Manufacturera,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Inclúyese en la nómina de excepciones que establece el apartado 1º de la Resolución MICN Nº 1.231|51, los artículos que se fabriquen con caucho regenerado proveniente de cubiertas y cámaras en desuso, y de recortes, retazos y desperdicios resultantes de las distintas elaboraciones de artículos manufacturados con caucho.

2º — Regístrese, publíquese, comuníquese; hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento; fecho, vuelva a la Dirección General de Contralor Comercial para su conocimiento y demás efectos.

Amundarain

El Comercio Minorista de Almacenes Deberá Vender Harina de Trigo

RESOLUCION Nº 467. Buenos Aires, 2|4|53.

VISTO la necesidad de facilitar la comercialización de la harina de trigo tipo "000" atento a lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento y, CONSIDERANDO: Que la Resolución Conjunta de este Departamento de Estado con el de Comercio Exterior Nº 955 del 16 de diciembre de 1952, establece en su apartado 5º las condiciones en que debe expenderse la harina de trigo a los consumidores; Que es conveniente extender la obligación de la venta del producto a los comercios minoristas de almacén y despensa; Que con lo expuesto se cumplimentan las previsiones contenidas en el Segundo Plan Quinquenal en su Capítulo XIX, apartado G-2, inciso b); Por ello, en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

Artículo 1º — Los comercios minoristas de almacén y despensa quedan comprendidos en la obligación de venta de harina de trigo de tipo "000", dispuesta por el apartado 5º de la Resolución Conjunta número 955|52 en las condiciones establecidas en el mismo.

Art. 2º — Las infracciones a la presente y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán penados de acuerdo con las disposiciones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, regístrese, hágase saber al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Amundarain

ACEPTASE UNA EMISION DE LETRAS DE TESORERIA DE LA PROV. DE SANTA FE

DECRETO Nº 514 Buenos Aires, 13 de enero de 1953

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe ha solicitado la cooperación del Gobierno Nacional a fin de obtener los recursos necesarios para afrontar el pago de diversos compromisos de la administración pública local, correspondiente al año 1952; Que a tal efecto, por Decreto Nº 14.085, de fecha 30 de diciembre de 1952, la Provincia de Santa Fe ha dispuesto la emisión de letras de tesorería por un valor total de m$n. 7.000.000; Que la aceptación y negociación de dichas letras permitirá a la Provincia financiar transitoriamente los compromisos mencionados precedentemente, cuya cancelación definitiva se realizará oportunamente con recursos provenientes de rentas generales o mediante la emisión de títulos de la deuda pública interna que serán inscriptos y colocados en Bolsa cuando sea aconsejable; y atento lo dispuesto por la Ley Nº 14.070,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para aceptar diez (10) Letras de Tesorería por valor de siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 7.000.000.—), emitidas por la Provincia de Santa Fe a trescientos sesenta días (360) de plazo, con garantía de la participación que le corresponda en el producido de impuestos nacionales con arreglo al siguiente detalle:

2 letras de m$n. 1.500.000 cada una	m$n. 3.000.000.—
8 letras de m$n. 500.000 cada una	„ 4.000.000.—
TOTAL	m$n. 7.000.000.—

Art. 2º — Remítase al Banco Central de la República Argentina, para su negociación, las letras de tesorería mencionadas en el Artículo 1º del presente decreto. El producido líquido de la operación será transferido a la orden del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por intermedio del Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º — El Ministerio de Hacienda de la Nación queda facultado, en virtud de lo convenido con la Provincia de Santa Fe con arreglo a las disposiciones del Artículo 2º de la Ley Nº 14.070, para reducir oportunamente y en la medida necesaria la participación de dicha Provincia en los impuestos a los réditos, ventas, ganancias eventuales, beneficios extraordinarios e impuestos internos unificados, con el objeto de amortizar las letras de tesorería aceptadas por el presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA VENTA DE TRIGO PARA FORRAJE

DECRETO Nº 5.859. — Buenos Aires, 2 de abril de 1953.

VISTO el Decreto Nº 24.574, del 6 de diciembre de 1951, y CONSIDERANDO: Que como consecuencia de la prohibición de la venta y utilización del trigo cosechas 1951|52 y|o anteriores de hasta grado 4 inclusive, con destino a forraje, existen partidas de este cereal que, por hallarse en tales condiciones no se ha determinado su destino; Que de algunas de esas partidas, negociadas al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, no se verificó la recepción precisamente por su inferior calidad; Que por el rendimiento extraordinario obtenido en la actual cosecha, pueden estimarse desaparecidas las causas que motivaran la adopción de la referida disposición; Por ello, atento lo informado por el Ministerio de Comercio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que a partir de la fecsa, los poseedores de trigo inferior de hasta grado 4 inclusive, de las cosechas 1951|52 y|o anteriores, pueden venderlo con destino a forraje.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio Exterior, Hacienda, Industria y Comercio, Asuntos Económicos y Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase al Ministerio de Comercio Exterior a sus efectos y archívese.

PERON. — Antonio V. Cafiero. — Pedro J. Bonanni. — Rafael F. Amundarain. — Alfredo Gómez Morales. — Carlos A. Hogan.

CREASE LA COMISION DE ESTUDIOS DE ORDENAMIENTO AZUCARERO

RESOLUCION Nº 470. Buenos Aires, 6 de abril de 1953.

VISTO el Expediente Nº 5.047|53 atento lo solicitado por el Ministerio de Asuntos Económicos de la Nación y CONSIDERANDO: Que el II Plan Quinquenal de la Nación contempla una intensa acción en todo lo referente a la actividad azucarera del país; Para llevar a la práctica los objetivos previstos en ese sentido, es necesario dictar el instrumento legal correspondiente; Que la medida legislativa a sancionar deberá contemplar y armonizar los distintos intereses vinculados a esta materia; Por todo ello,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Créase la Comisión de Estudio de Ordenamiento Azucarero, que tendrá por objeto centralizar antecedentes y redactar un anteproyecto de Ley Azucarera para ser sometida a consideración del Honorable Congreso de la Nación durante el mes de junio del año en curso.

2º — La Comisión de Estudio de Ordenamiento Azucarero estará presidida por un representante de este Ministerio e integrada por delegados de los siguientes organismos: Ministerios de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería, de Finanzas, de Asuntos Económicos y de Transportes de la Nación; Industriales Azucareros del Norte, de Tucumán y del Litoral y Comerciantes Mayoristas y Minoristas en Azúcar.

3º — Cúrsense las invitaciones pertinentes a los organismos citados en el punto anterior.

4º — Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Amundarain.

REAJUSTE DE TAREAS DE PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA EVA PERON

DECRETOS SINTETIZADOS

5.413—26|3|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón): María Carmen Rodríguez de Monedero (L.C. 664.057), titular de 2 horas de Cultura Musical en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 1 hora de Cultura Musical en 3er. año, 1ª div., y con 1 hora de actividades Prácticas en 1er. año, 1ª div.; Juan Ignacio Durán (M. 1.768.295), titular de 2 horas de Dibujo en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 hora de Dibujo en 3er. año, 1ª div., y con 1 hora de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª div.; María Nelly García (C.I. 2.208.011, Pol. de Buenos Aires), titular de 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª div.; Rosa Chiappe de Neveu (L.C. 9.870.668), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div.; Juana Bernardou de Pelizzari (Lib. Cív. 9.883.091), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año; Aurora Pardo de Miceli (L.C. 9.878.465), titular de 12 horas de Castellano en 1er. año, 1ª y 2ª división y 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 15 hs. de Castellano en 1er. año, 1ª y 2ª div., y en 2º año, 1ª div., debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Literatura de que es titular en la Sección Comercial anexa en 4º año; y Fraternidad Argentina Gatica (L. C. 66.400), titular de 4 horas de Castellano en 2º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano en 3er. año.

5.414—26|3|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Escuela Normal de Santa Rosa (Eva Perón): Julio Nery Rubio (M. 1.550.350), titular de 4 horas de Castellano, en 1er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Castellano en 1er. año, 1ª div.; María Elena Vieyra Amallo (C.I. 12.592), titular de 4 hs. de Castellano en 2º año, 1ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 5 horas de Castellano en 2º año, 1ª div. (recupera la hora que pierde por reajuste de la Escuela de Comercio anexa al Colegio Nacional); María Carmen Rodríguez de Monedero (L.C. 664.057), titular de 2 horas de Cultura Musical en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 hora de Cultura Musical en 3er. año, 1ª div. y con 1 hora de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª div.; Juana M. D. de Alchuteguy (C.I. 11.587, Pol. de Eva Perón), titular de 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año, 1ª div., de 5 horas de Historia en 1er. año, 1ª div. y de 2 horas de Vida Humana en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Política Educacional en 5º año, 1ª div., con 4 horas de Historia en 1er. año, 1ª div., y con 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª div.; Josefina A. de Zamudio (L.C. 9.878.679), titular de 2 horas de Dibujo en 3er. año, 1ª div. y de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 hora de Dibujo en 3er. año, 1ª div., con 1 hora de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª div. y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div.; Rosa Chiappe de Neveu (C.I. 3.598, Pol. de Eva Perón), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 2º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª div.

5.415—26|3|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Escuela Nacional de Comercio anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón): Nicolás Toscano (M. 1.553.517), titular de 6 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª y 2ª div.; Josefina A. de Zamudio (C.I. 11.534, Pol. de Eva Perón), titular de 2 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en los mismos años y divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además, en 2 hs. de Trabajo Manual de que es titular en 3º año del Colegio Nacional; Juan Ignacio Durán (Matrícula 1.768.295), titular de 2 hs. de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3º año, 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal de Santa Rosa, con 2 horas de Actividades Prácticas en 1º año 1ª división, y 2º año 1ª div.; María Elena Vieyra de Amallo (Céd. de Id. 12.592, Pol. de Eva Perón), titular de 3 horas de Geografía en 4º año 1ª div., y de 4 horas de Castellano en 3º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 hs. de Castellano en 3º año 2º div., y con 3 horas de Literatura en 4º año, (la hora que pierde en este reajuste la recupera en el reajuste de la Escuela Normal); María Nelly García (Céd. de Id. 2.208.011, Pol. de Bs. As.), titular de 6 horas de Cs. Físico Químicas en 3º año 1ª división, 1º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Elementos de Física y Química en 3º año 1ª y 2ª divs. y con 2 horas de Física en 4º año; Ana Denguirard (Libreta Cívica 988.628, Pol. de Eva Perón), titular de 2 horas de Ciencias Físico Químicas en 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4º año 2ª división.

5.416—26|3|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Colegio Nacional de General Pico, Eva Perón, Ernesto Piana (M. 0.442.943), titular de 12 horas de Castellano en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división, y en 3º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 horas de Castellano en 1º año 1ª división y 2º año 1ª div. y de 2 horas de Cultura Ciudadana en 3º año; Vicente Alberto Gatica (M. 1.548.627), titular de 4 horas de Castellano en 1º año 2ª división, de 10 horas de Historia en 1º año 1ª división, y 2da., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 horas de Castellano en 1º año 2ª div. y en 2º año 2ª div., y con 4 horas de Historia en 1º año 1ª división; Blanca Azucena Coyne (L. C. 2.868.570), titular de 4 hs. de Castellano en 2º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano en 3º año que deja Ernesto Piana, en 1º año 2ª div.; Silvio Heraldo Galletti (M. 3.196.669), titular de 4 horas de Ciencias Físico Químicas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Botánica en 1º año 1ª y 2ª divisiones; Martha Angélica Mellian (L. C. 1.958.489), titular de 2 horas de Cultura Musical en 3º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª div.; María Marcela Diana Alonso de Piana (L. Cívica 0.664.714), titular de 2 horas de Dibujo en 3º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 hora de Dibujo en 3º año 1ª división, y con 1 hora de Actividades Prácticas 1º año Eduardo Rubén Robles (M. 1.808.064), titular de 2 horas de Geología y Mineralogía en 3º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3º año 1ª división; Carlos Héctor Pableros 2ª división, 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Cultura Ciudadana en 1º año 1ª y 2ª división, y 2º año 1ª división; Marina Irma Bo de Martín (Libreta Cívica 9.877.356), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Actividades Prácticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones.

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 16 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de mayo de 1953, del siguiente empréstito: C.A.I. 3 olo 1945|55 v$n. 13.426.000. Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. — La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 1º de abril de 1953.

e.8|4-Nº L-1.580.v.21|4|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E.N.D.E.

Rematará automotores y accesorios, elementos de perforación y producción de petróleo, herramientas varias, cubiertas para automotores, goma rezago, motores varios, cocinas y otros materiales en desuso.

El día 25 de Abril de 1953, a las 9 horas, en la Zona Industrial de Y.P.F. Mendoza, Luján de Cuyo.

Para más detalles sobre condiciones de venta, lista de materiales, etc., dirigir por carta o personalmente a: Administración de Y.P.F., Salta 672, Godoy Cruz, Mendoza o Y.P.F., E.N.D.E., Viamonte 783, 5º piso.

e.10|4-Nº 1.623-v.23|4|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 6

Fíjase el día 29 del mes de abril del año 1953, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 6, para la adquisición de tejidos para la confección de uniformes, para el año 1953.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º — Buenos Aires, abril 6 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.14|4-Nº L-1.678-v.27|4|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 1.517/53

Llámase a licitación pública para la venta de bebidas nacionales e importadas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1953 a las 12,50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.14|4-Nº L-1.699-v.16|4|53

Expte. Nº 14.665/51

Llámase a licitación pública para la venta de bebidas y conservas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1953 a las 12,25 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.14|4-Nº L-1.700-v.16|4|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras faltantes de broncería, carpintería metálica y herrería en el edificio de la Casa Central, $ 386.000. Presentación propuestas: 29 de abril a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.14|4-Nº L-1.698-v.27|4|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Decreto Ley 6.395|46

Para el Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines

Piedras 361 — Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 1|53 para la provisión de impresos en general, apertura de propuestas día 24 de abril a las 14 horas. Para retirar pliegos de condiciones e informes, piedras 361, piso 1º — Italo H. V. Gobbi, Jefe Seccional.

e.14|4-Nº L-1.677-v.20|4|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 5

Fíjase el día 17 del mes de abril del año 1953, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 5, para la adquisición de materiales (maderas) para la Sección Talleres (Servicios de Abastecimientos), a consumirse durante el año 1953.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, marzo 30 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.9|4-Nº L-1.600-v.15|4|53

GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14|53 (2do. llamado) para las 10 horas del día 20 de abril de 1953, para la provisión de madera de álamo.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 6,45 a 13,45 horas en la División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, El Director de Administración.

e.10|4-Nº L.1.616-v.14|4|53

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION

Licitación Pública Nº 8|53 (D.G.)

"Llámase a licitación pública para el día 27 de abril de 1953, a las 18 horas, para la adjudicación de trabajos de impresión de libros y láminas. — El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (División Administrativa) de 9 a 18 horas. — La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General"

e.2|4-Nº L.1.533-v.16|4|53

Licitación Pública Nº 9|53 (S. G.)

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1953, a las 16.30 ho-

ras, para la provisión de guardapolvos y uniformes. El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (División Administrativa), de 9 a 18 horas. La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General.

e.13|4-Nº L-1.645-v.17|4|53

Licitación Pública Nº 5|53 (D. G.)

Llámase a licitación pública para el día 4 de mayo de 1953, a las 18 horas para la provisión de maquinarias y diversos implementos de imprenta. El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (División Administrativa), de 9 a 18 horas. La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General.

e.13|4-Nº L-1.646-v.24|4|53

Ministerio de Educación

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1953, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 1, a las 15 horas, para la provisión e instalación de equipos para la extracción de aire en el local cocina y adyacentes de las obras de construcción de un comedor para alumnos de las Facultades de C. Médicas y de Odontología, a cargo de la empresa constructora Kobusch, Vogel y Cía. Presup. of. m$n. 50.000.—. Plg. m$n. 5.00.

Nº 2, a las 15 y 15, para la provisión ejecución de la instalación de obras sanitarias c|destino a la construcción de un comedor para alumnos de las Facultades de C. Médicas y de Odontología, a c|de la emp. constructora Kobusch, Vogel y Cía. Presup. of. m$n. 200.000.—. Plg. m$n. 15.00.

Informes: Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, J. E. Uriburu 951, Capital. Las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía, equivalente al 1 por ciento sobre el monto total de las mismas. — El Secretario.

e.8|4-Nº L-1.584-v.14|4|53

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Expediente Nº 3.385|53 (5658)

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril próximo, a las 16 hs., para ejecutar las obras de pintura y limpieza de frente para la Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Superior de Música, Entre Ríos 750, Rosario.

Sistema ajuste alzado. Presupuesto oficial m$n. 151.044.92. Precio de la documentación: m$n. 100.—.

Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires: Tucumán 626, 5º piso, teléf. 32-8907 y en el Departamento Litoral, Dorrego 1442, teléf. 49008. Rosario.

Apertura de propuestas en Departamento Litoral, Dorrego 1442, Rosario.

e.8|4-Nº L-1.586-v.21|4|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expte. Nº 7.843|53

Llámase a Licitación Pública Nº 158|53, para el día 21 del mes de abril de 1953, a las 15 y 30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Comprimidos de la hidrazida del ácido iso-nicotínico.

Buenos Aires, 6 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.6|4-Nº L-1.551-v.17|4|53

Expediente Nº 11.064|53

Llámase a Licitación Pública número 159|53, para el día 23 del mes de abril de 1953, a las 14 y 30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a películas radiográficas. — Buenos Aires, 8 de abril de 1953. — El Director General de Administración.

e.8|4-Nº L-1.575-v.21|4|53

Expediente Nº 12.613|53

Llámase a Licitación Pública Nº 155|53, para el día 20 del mes de abril de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Cabred en Estación Cabred y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: suela p. zapatos, clavos, hilo, agujas, etc. — Buenos Aires, 10 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.10|4-Nº L.1.604-v.16|4|53

Expediente Nº 15.316|53

Llámase a Licitación Pública Nº 156|53, para el día 20 del mes de abril de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a servicios dependientes de la Dirección del epígrafe y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: candados, cepillos, correas, fraguas, formones, fresas, destornilladores, hojas de sierra, motor diesel, etc. — Buenos Aires, 10 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.10|4-Nº L.1.606-v.16|4|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 1.919|53

Llámase a Licitación Pública Nº 152|53, para el día 17 del mes de abril de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Formosa y durante el año 1953

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Saavedra 378, Formosa.

Las necesidades se refieren a: alcohol, vidrios, artículos de ferretería, electricidad, limpieza, repuestos p|automotores, agujas e hilos p|coser, útiles de oficina, sobres, formularios impresos, etc. — Buenos Aires, 9 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.9|4-Nº L-1.593-v.15|4|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 12.948|53

Llámase a Licitación Pública Nº 153|53, 2º llamado, para el día 17 del mes de abril de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Eva Perón y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, Eva Perón. Las necesidades se refieren a: alimentos. — Buenos Aires, 10 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.10|4-Nº L.1.605-v.14|4|53

Expediente Nº 1.938|53

Llámase a Licitación Pública número 157|53, para el día 21 del mes de abril de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Sección Medicina Preventiva y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: conservación de ascensores, máquinas de escribir, cloacas, pozo de agua, camiones, lavado y planchado de ropas, servicio de té y café, pan, limpieza de vidrios, etc. — Buenos Aires, 13 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.13|4-Nº L-1.643-v.17|4|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

(División de Transportes)

Expediente 3.351 SG|52

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 20 de abril de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquiú y Ramblones (Distrito 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19 (Catamarca) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.13|4-Nº L-1.641-v.17|4|53

Licitación Pública Nº 226

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Vestuario para personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 4 de mayo de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, abril 13 de 1953. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|4-Nº L-1.659-v.24|4|53

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 70-P|53

70-P|53. — Día 21|4|53, a las 15, por provisión de cordones para teléfonos y conmutadores.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.10|4-Nº L-1.521-v.15|4|53

Licitaciones Públicas Nros. 62-P|53 y 67-P|53

62-P|53. Día 27-4-53, a las 3. Por provisión de anclas, cajas, tapas, cajas de ventilación y rejillas para cámaras, cuplas de hierro. — 67-P|53. Día 27-4-53, a las 15. Por provisión de anillos, ganchos, tornillos, etc.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 727|31, Capital Federal.

e.6|4-Nº L-1.537-v.17|4|53

Licitaciones Públicas Nros. 75-P|53 y 78-P|53

Nº 75-P|53: Día 28|4|53, a las 9. Por construcción de cañerías y cámaras entre las secciones Bella Vista - San Miguel, Zona Oeste. Valor estimado $ 634.800. Pliego $ 75.—.

Nº 78-P|53: Día 28|4|53, a las 10. Por construcción de cañerías y cámaras entre las secciones Ramos Mejía - Caseros, Zona Oeste. Valor estimado $ 554.300. Pliego $ 75.—.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.9|4-Nº L-1.588-v.22|4|53

Licitaciones Públicas Nros. 76-P|53 y 77-P|53

Nº 76-P|53: Día 20|4|53, a las 15. Por construcción de cañerías y cámaras en la Sección Hurlingham, Zona Oeste. Valor estimado $ 469.700 Pliego $ 30.—.

Nº 77-P|53: Día 20|4|53, a las 16. Por construcción de cañerías y cámaras entre las secciones Floresta - Liniers, Zona Oeste. Valor estimado $ 229.600. Pliego $ 30.—.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.9|4-Nº L-1.589-v.15|4|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 15.904|52

Llámase a licitación pública para la provisión de máquina para afilar cuchillas de guillotina, aparato copiador para torno y rasquetas para cojinetes.

La apertura de las propuesta se realizará el día 20 de abril de 1953 a las 12.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|4-Nº L-1.660-v.15|4|53

Expediente Nº 2.748|53

Llámase a licitación pública para la provisión de hidrato de aluminio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1953 a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|4-Nº L.1.661-v.17|4|53

Expediente Nº 2.691|53

Llámase a licitación pública para la provisión de gabinetes archivo sistema rotativos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1953 a las 12.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|4-Nº L-1.662-v.17|4|53

Expediente Nº 2.586|53

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas doble costura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1953 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|4-Nº L-1.663-v.15|4|53

Expediente Nº 2.692|53

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos para consultorio de cardiología.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1953 a las 12.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|4-Nº L-1.664-v.17|4|53

Expediente Nº 2.255|53

Llámase a licitación pública para el lavado y planchado de servilletas, manteles, sábanas, fundas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1953, a las 12.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-1.591-v.15|4|53

Expediente Nº 2.308|53

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1953, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-1.592-v.15|4|53

Expediente Nº 2.753|53

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1953, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|4-Nº L-1.585-v.21|4|53

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Expte. Nº 41-C-953

Llámase a licitación pública paa la adquisición de: dos gabinetes-ficheros, sistema rotativo metálico; 4 gabinetes-archivo, sistema rotativo metálico y un mueble de acero con capacidad para 10.000 fichas metálicas del tipo Adrema.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Avenida Julio A. Roca 721. Oficina de Contaduría. — Angel B. Vuelo, Director Geneal.

e.6|4-Nº L-1.552-v.17|4|53

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación para el día 20 de abril a las 16 horas, para la confección y provisión de 20.000 bolsas de loneta para envasar berilio. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.10|4-Nº L.1.617-v.16|4|53

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.014

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de útiles de escritorio en general. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1953, a las 16,30 horas en la Gerencia de Administración.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12,30 a 17 horas.

e.8|4-Nº L-1.581-v.21|4|53

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 circuladores de aire, para corriente alternada 220 V. de 24" y 50 ventiladores para la misma corriente, de 16". Apertura el 21 de abril próximo, a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo, local 714. (BN. 26).

e.8|4-Nº L-1.579-v.14|4|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 163.185|52

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 20 de abril de 1953, a las 15.30 horas, para la adquisición de artículos de bazar y menaje. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.9|4-Nº L-1.594-v.15|4|53

Expediente Nº 112.871|53

Llámase a licitación pública Nº 28, para el día 22 de abril de 1953, a las 15.30 horas, para la adquisición de (60) sesenta bordelesas, (50) cincuenta piponea y 85 ochenta y cinco vasijas grandes para vino, de distintas capacidades. — Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano. Director General de Administración.

e.10|4-Nº L.1.611-v.16|4|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES E. N. D. E.

Venderá mediante Licitación Pública Nº CLIRM Nº 4 importantes lotes de materiales en desuso, existente en el Yacimiento Petrolífero Fiscal Eva Perón (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia), que incluyen: tractores guinche con motor, chassis con cabina aparatos individuales y centrales de bombeo, tambores de cuchareo y maniobras, reductor de velocidad, calderas, mesas rotativas para cemento, bandas orugas, transformadores, resistencias y accesorios eléctricos, mesas Rotary, cuadros de maniobra, motores y diversas piezas de accesorios de instalaciones y máquinas y herramientas de perforación, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las 11,30 horas. — Los pliegos de esta licitación, con la descripción de los materiales y condiciones de venta, pueden consultarse y retirarse en: Avenida Roque Sáenz Peña 777 (Piso 3º), Capital Federal; calle Viamonte 783 (5º piso)—Cap. Federal; calle Estomba 127, Bahía Blanca, F. C. N. G. R.; Yacimiento Petrolífero Fiscal Eva Perón, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia. — División Licitaciones, abril 6 de 1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.10|4-Nº L.1.621-v.23|4|53

Licitaciones públicas

14|4|53: Enfriadores de agua (4423), a las 9.30 horas.
14|4|53: Báscula a plataforma (4424), a las 10 horas.
20|4|53: Tubos y cristales para niveles (4435), a las 8.30 horas.
20|4|53: Provisión y montaje tanque (4315), a las 12.30 horas.

e.8|4-Nº L-1.578-v.14|4|53

21|4|53: Equipo compresor de aire (4431), a las 8 horas.
21|4|53: Productos químicos para fotografía (4441), a las 8,30 horas.
21|4|53: Equipos electrobombas centrífugos (4442), a las 9.30 horas.
21|4|53: Materiales eléctricos (4444), a las 10 horas.
21|4|53: Chatitas (pick-up) (4450), a las 10.30 horas.
22|4|53: Manómetros (4426), a las 8 horas
22|4|53: Metales varios (4434), a las 8.30 horas.
23|4|53: Bombas a pistón tipo "Simplex" (4425), a las 8 horas.
23|4|53: Transformadores eléctricos (4436), a las 8.30 horas.
24|4|53: Material eléctrico para subestaciones de tranformación (4388), a las 8 horas.
24|4|53: Lámparas eléctricas (4437), a las 8.30 horas.
24|4|53: Sulfunato de sodio (4447), a las 9.30 horas.
24|4|53: Repuestos para bombas York (4448), a las 10 horas.
27|4|53: Línea aérea 35 k. (4370), a las 8 horas.
27|4|53: Máquinas de escribir y calcular (4459), a las 9.30 horas.

e.8|4-Nº L-1.577-v.21|4|53

28|4|53: Caños de entubación (4461), a las 8.30 horas.
28|4|53: Subestaciones portátiles para equipos perforadores (4473), a las 8 horas
29|4|53: Hexacloro ciclohexano (4446), a las 8 horas.
29|4|53: Barras de sondeo (4460), a las 9.30 horas.
30|4|53: Galpones metálicos (4454), a las 8 30 horas.
4|5|53: Chaas y flejes (4331), a las 8 horas.

e.8|4-Nº L-1.576-v.28|4|53

Licitaciones públicas

18|4|53: Transmisores y receptores (4408), a las 8.30 horas.
18|4|53: Máquinas de escribir y calcular (4411), a las 9.30 horas.
18|4|53: Alambres y termocuplas (4412), a las 10 horas.
25|4|53: Indicador nivel de vidrio (4488), a las 8 horas.
25|4|53: Tubos de acero s|costura (4489), a las 8.30 horas.

e.13|4-Nº L-1.644-v.17|4|53

DEPARTAMENTO IMPORTACION DE PRODUCTOS

Llámase a licitación pública (Pliego CCCB. Nº 68) para la adquisición de 14.500 toneladas de gasoil, para el día 16 de abril a las 12 horas. El acto de apertura se llevará a cabo en la División Licitaciones, calle Viamonte 783 (4º piso) donde se reciben las propuestas. Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, piso 1º, Oficina 107. — División Licitaciones, marzo 26 de 1953.

e.1º|4-Nº L.1.513-v.15|4|53

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Yacimiento de Mendoza

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril a las 11 horas, a los efectos de contratar el transporte de ripio y tierra entre los Campamentos del Yacimiento de Mendoza, por el término de un año.

Por pliego de condiciones en la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales —E. N. D. E.—. Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Bs. Aires, o en la Oficina de Compras de Y. P. F. en Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

División Licitaciones, Marzo 25/1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.31|3-Nº L-1.480-v.14|4|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licit. públicas día 24|4|53, Nº 18|53, reparación equipo perforador, 16 horas; Nº 19|54 material eléctrico, cable de cobre, hierros, 16,10 hs.; Nº 20|53, cinta de tela y goma, 16,20 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, (de 14 a 17 hs.)

e.10|4-Nº L-1.626-v.16|4|53

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública, día 15 de abril de 1953, provisión de: L|P. 27|53, 13 hs. Papel obra, satinado, manifold, medio hilo, cartulina y cartones. — L|P. 28|53, 13,15 hs. Torniquetes y varillas de madera dura para alambrados. — L|P. 29|53, 13,30 hs. Hierro redondo para hormigón armado, alambres, chapas de hierro negro y cables de acero. — L|P. 30|53, 13,45 hs. Repuesto para motor San Giorgio. L|P. 31|53: 14 horas. Repuestos para motor Caterpillar. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.1º|4-Nº L.1.522-v.17|4|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº YPP 2/53, "Rastreo, carga y transporte de vigas", apertura: 15 de abril de 1953, a las 16 horas, en la Delegación del Yacimiento Presidente Perón (Gobernador Moyano Número 801, Río Gallegos). Informes y pliegos en la misma. — Jorge Jaime Bonin, Jefe del Departamento Informaciones y Publicidad.

e.9|4-Nº L-1.603-v.15|4|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2155, para el día 28 de abril, a las 10 horas por la adquisición de formularios. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.7|4-Nº L-1.571-v.21|4|53

DIVISIONAL MAR DEL PLATA

Llámase a licitación pública para el transporte de personal en ómnibus o micro-ómnibus cerrados con capacidad mínima para 45 pasajeros sentados, desde la calle Avenida Luro y Los Andes y de San Juan y Alberti respectivamente hasta la Planta de Almacenaje de Y. P. F. Mar del Plata (Puerto) y viceversa. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Divisional Mar del Plata, Avenida Luro 3028, 2º piso, de 7 a 13 horas, donde deberán presentarse las propuestas hasta el día 23 de abril próximo, las que serán abiertas en presencia de funcionarios de la Empresa e interesados que concurran al acto. — División Licitaciones, abril 6 de 1953. — Hugo Corrales Ballvé; Jefe División Licitaciones.

e.10|4-Nº L.1.622-v.23|4|53

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 2.252 hasta 28 de abril 1953, 16 horas, provisión: Zapatos de cuero de vaca lisa (guametal).

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m/n.

e.13|4-Nº L-1.665-v.17|4|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.253 hasta 29 abril 1953, 16 horas, provisión: Uniformes p/ordenanzas, serenos y chóferes.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m/n.

e.13|4-Nº L.1.666-v.17|4|53

Llámase Licitación Pública N. 2.257 hasta 20 abril 1953, 16 horas, provisión: Columnas de discos de papel especial p/filtros regeneradores de aceite.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m/n.

e.13|4-Nº L-1.667-v.17|4|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.259 hasta 27 abril 1953, 16 horas, provisión: Caño de goma aspirante p/petróleo.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m/n.

e.13|4-Nº L-1.668-v.17|4|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.260 hasta 8 mayo 1953, 16 horas, provisión: Uniformes p/mayordomos, chóferes, ordenanzas y serenos; ambos de brin de algodón, camisas, corbatas, zapatos y delantales.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m/n.

e.13|4-Nº L-1.669-v.17|4|53

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión y colocación de revestimiento de travertino para Hall Central y contramarcos en planta baja en el edificio de Casa Central, $ 272.840. Presentación propuestas: 28 de abril, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.13|4-Nº L-1.658-v.24|4|53

Licitación pública para la adquisición de herramientas para automotores, pesos 120.000. — Presentación propuestas: 20 de abril, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.10|4-Nº L.1.607-v.16|4|53

Licitación pública para la adquisición de oxígeno y gas acetileno, $ 26.000. Presentación propuestas: 16 de abril, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.9|4-Nº L-1.587-v.15|4|53

Licitación pública para la adquisición de leña y carbón, $ 28.000. Presentación propuestas: 17 de abril, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.9|4-Nº L-1.599-v.15|4|53

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que el llamado a licitación pública Nº 86|953 para la construcción de los edificios de quince (15) elevadores de campaña que se anunció para el día 15 de abril, ha sido postergado hasta el día 5 de mayo próximo a las 16 horas.

e.10|4-Nº L.1.615-v.16|4|53

Llámase a Licitación Pública Nº 87|53 hasta el 26 de junio de 1953, a las 16 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos correspondientes a quince elevadores de campaña, según el siguiente detalle:

Serie I — Pcia. de Buenos Aires: Coronel Pringles, Indio Rico, Micaela Cascallares y Copetonas (F.C.N.G.R.).

Serie II — Pcia. de Córdoba: Los Surgentes y Justiniano Posse (F.C. N. G.B.M.).

Serie III — Pcia. de Santa Fe: San José de la Esquina y Chovet (F.C.N. G.B.M.).

Serie IV — Pcia. de Córdoba: Ballesteros, Bell Ville, Cintra y Noetinger (F.C.N.G.B.M.).

Serie V — Pcia. de Santa Fe: María Teresa (F.C.N.G.B.M.) y Villa Cañas y Teodolina (F.C.N.G.S.M.).

La cotización puede formularse por cada una o por el total de las series. Consultas en: Bernardo de Irigoyen 330, piso 6º, Buenos Aires; Sección Zona Norte, edificio Aduana, planta alta, Rosario, y en los Juzgados Federales de Córdoba y Bahía Blanca. Apertura de propuestas, en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Bernardo de Irigoyen 330, piso 5º, Buenos Aires). Presupuesto oficial: m$n. 41.926.718.

e.10|4-Nº L-1.625-v.30|4|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 42

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes en curso, a las 13,30 horas, para la adquisición de motores para automóvil, camionetas, jeep y camiones.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.670-v.17|4|53

LICITACION PUBLICA Nº 41

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes en curso, a las 12,30 ho-

ras, para la adquisición de cuarenta (40) ventiladores, oscilantes de repisa y|o pared.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.13|4-Nº L.1.671-v.17|4|53

LICITACION PUBLICA Nº 43

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes en curso, a las 15 horas, para la adquisición de 100 plaquetas de plata sobre dorada y 300 de bronce platinado de 0,08 x 0,07 mts., con estuche, con destino a la Dirección General de Producción Animal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.13|4-Nº L.1.672-v.17|4|53

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Instituto Nacional de Carne

Llámase a licitación pública para la provisión de "útiles de escritorio y artículos de librería"; apertura 29 de abril de 1953, a las 10 horas. Carpeta 60-D-1953. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas.— Buenos Aires, abril 1º de 1953. — La Dirección.

e.13|4-Nº L-1.642-v.24|4|53

Llámase a licitación pública, para la provisión de "Materiales de Construcción"; apertura 23 de abril de 1953, a las 10 horas. Carpeta 4.395-M-1952. — Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, marzo 30 de 1953. — La Dirección.

e.9|4-Nº L-1.596-v.22|4|53

Llámase a licitación pública, para la provisión de "forrajes y cereales", apertura el 20 de abril de 1953, a las 10 horas. Carpeta Nº 449-M-953. Consultar pliegos de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, marzo 25 de 1953. — La Dirección.

e.6|4-Nº L.1.548-v.17|4|53

Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de "Maderas"; apertura 27 de abril de 1953, a las 10 horas. Carpeta Nº 4.399-M-952. Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, capital, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, marzo 31 de 1953. — La Dirección.

e.10|4-Nº L.1.608-v.23|4|53

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 4 de mayo de 1953, a las 16.30 horas, para la provisión de: "Botas y botines", según pedido agregado a la Carpeta Nº 12.106|52, ant. 2º que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, marzo de 1953. — La Dirección.

e.1º 4-Nº L-1.510-v.15|4|53

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 5 de mayo de 1953, a las 16.30 horas, para la provisión de: "Confecciones en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 12.106|52, ant. 1º, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, marzo de 1953. — La Dirección.

e.1º|4-Nº L-1.512-v.15|4|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. para la prov. y colocación de: Nº 40/53, Exp. 6.893/52, Prov. de Microscopio, Fotocolorímetro, Ficheros, etc. Dest. Hosp. de Niños. Apert. 15/4/53, a las 10 hs.

Nº 41/53. Exp. Nº 1.934/53. Prov. y Coloc. de Mosaicos y Zócalos en el Pab. de Guardia y Sala 11 del Hosp. Rivadavia. Apert. 15/4/53, a las 10,30 hs.

Informes y Pliegos: Div. Suministros Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.9|4-Nº L-1.602-v.15|4|53

Llámase a licit. púb. para la prov. de: Nº 42|53, Expte. 7.021|52. Prov. de: Instrumental científico, chasis, aparatos, etc., dest. Varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 20|4|53 a las 10 horas.

Nº 43|53, Expte. 10.541|52. Prov. de: Heladeras y máquinas varias. Dest. Varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 20|4|53 a las 10,30 hs.

Nº 44|53, Expte. 877|53. Prov. de: Hierro, ladrillos, arena, etc. Dest. Hosp. Nac. Nuero-Psiquiátrico de Mujeres. Ex Inst. Riglos, Brandsen 2308. Cap. Fed. Apert. 20|4|53 a las 11 hs.

Nº 45|53, Expte. 565|53. Prov. de: Impresos. Dest. Varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 20|4|53 a las 11,30 hs.

Nº 46|53, Expte. 859|53. Prov. de: Drogas y Prod. químicos. Dest. Droguería. Reconquista 269, Cap. Fed. Apert. 20|4|53 a las 12 horas.

Informes y pliegos: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.13|4-Nº L-1.628-v.17|4|53

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Ley 10.650 - Caja Ferroviaria

LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 23 de abril de 1953, a fin de contratar, para el personal de servicio de la Sección las siguientes adquisiciones:

A las 13 hs.: "Uniformes".

A las 14 hs.: "Zapatos".

A las 15 hs.: "Camisas y Corbatas".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Sección Ley 10.650, Caja Ferroviaria, Oficina de Compras, Tucumán 500, 4º piso, Capital, los días hábiles de 11,15 a 18,15 horas. — Buenos Aires, abril 7 de 1953. — El Jefe Seccional.

e.13|4-Nº L.1.675-v.23|4|53

LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a licitación pública para el día 23 de abril de 1953 a las 12 horas, a fin de contratar la adquisición de guardapolvos para el personal de la Sección.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Sección Ley 10.650, Caja Feroviaria, Oficina de Compras, Tucumán 500, 4º piso, Capital, los días hábiles de 11,15 a 18,15 horas. — Buenos Aires, abril 2 de 1953. — El Jefe Seccional.

e.13|4-Nº. L-1.676-v.23|4|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Prórroga fecha apertura

Licitación Pública Nº 11.058/53

Provisión de coches subterráneos

Se comunica a los interesados que la apertura de sobres para esta licitación que debía efectuarse el 23 de abril en curso, queda postergada para el día 26 de junio de 1953, a las 13 horas.

e.9|4-Nº L-1.597-v.15|4|53

Llámase a Licitación Pública Nº 11.203|53 para la provisión de engranajes para motor de tranvías. Apertura 27|4|53, a las 13 horas y licitación pública Nº 16.837|53 para la provisión de camisas kaki y blancas. Apertura 28|4|53, a las 13 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345. Capital.

e.10|4-Nº L.1.618-v.16|4|53

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de tuberías de fibro cemento, equipos de electro bombas y maquinarias de taller. Apertura: 30 de abril a las 16 horas. — Informes: Vieytes y Gorriti, Bahía Blanca.

e.2|4-Nº L.1.534-v.16|4|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DEL F. C. N. GRAL. ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

G. 2.289: Metal antifricción. — Ap. 20|4 12 hs. — F. 5.162: Fuercas, virolas, tapones, bajes, etc. de acero-dulce, Ap. 21|4 - 13 hs. — F. 5.164: Cajas de engrase completas - Ap. 24|4 13 hs. — F. 5.165: Elásticos de acero Ap. 20|4 - 15 hs. — F. 5.105|A, Bujes, válvulas, manijas, etc., bronce fundido. — Ap. 22|4 - 13 hs. — F. 5.114|A Levas de compensador vertical Ap. 24|4 - 14 hs. — F. 5.907|A: Clavos ganchos acero dulce Ap. 24|4 - 15 hs.

Los pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 701, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.2|4-Nº L.1.535-v.16|4|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BME. MITRE

Licitación Pública

Nº 199. — Acero dulce redondo 17|4 - 15,30 hs.

Pliegos y condiciones: Buenos Aires, Pmé. Mitre 299, 1er. piso, oficina 51, de 12 a 15 hs., lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.27|3-Nº L.1.427-v.17|4|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 29 abril 1953, 15 horas, cables de cobre y accesorios para cables subterráneos. OC. 8|52 Ax. 37. 5 mayo 1953. 14 hs., botellas p. oxígeno comprimido. OC. 65|53 Ax. 2. 5 mayo 1953, 15 hs., madera aserrada pino paraná, brasil o similar. OC. 71|52 Ax. 5. 7 mayo 1953, 14 hs., máquinas p. perforación. OC. 50|52 Ax. 5. 7 mayo 1953. 15 horas, 1050 tn. acero dulce común en barras redondas. OC. 3|52 Ax. 35. 11 mayo 1953, 14 hs., aluminio, cobre y latón en barras y chapas. OC. 1|53. Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.10|4-Nº L-1.624-v.23|4|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 108|53, para el día 24 de abril de 1953 a las 9 horas, para la provisión de: Aceros, hierros, alambres, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8.00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.14|4-Nº L-1.630-v.17|4|53

Llámase a Licitación Pública número 109|53 para el día 24 de abril de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: Brocas de acero, mechas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.631-v.17|4|53

Llámase a Licitación Pública número 110|53, para el día 24 de abril de 1953, a las 9,40 horas, para la provisión de: Limas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8.00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.632-v.17|4|53

Llámase a Licitación Pública número 111|53, para el día 24 de abril de 1953, a las 9.50 horas, para la provisión de: Repuestos para trenes de laminación, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.633-v.17|4|53

Llámase a Licitación Pública número 112|53, para el día 21 de abril de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: Emparedados, leche, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.634-v.17|4|53

Llámase a Licitación Pública número 113|53, para el día 24 de abril de 1953, a las 10,10 horas, para la provisión de: Acero al carbono, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. M.".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L.1.635-v.17|4|53

Llámase a Licitación Pública número 114|53, para el día 21 de abril de 1953, a las 10,10 horas, para la provisión de: Azufre, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.636-v.17|4|53

Llámase a Licitación Pública número 53|53 bis, para el día 21 de abril de 1953, a las 10,20 horas, para la provisión de: Mecha lenta impermeable, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compra (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.637-v.17|4|53

Llámase a Licitación Pública número 89|53 bis, para el día 24 de abril de 1953, a las 10,30 horas, para la provisión de: Aceros, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. M.".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.638-v.17|4|53

División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1.022/53 para el día 22 de abril de 1953, a las 11 horas, para la venta de 55 toneladas de Rodocrosita (Rosa del Inca).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta gran repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.9|4-Nº L-1.601-v.21|4|53

Licitaciones Públicas

16|4|53, 1.016|53, 11 horas por la venta de 28 toneladas de cemento de cobre.

16|4|53, 1.017|53, 11,30 horas, por la venta de 1.660 tambores de chapa negra y de zinc, en buen estado.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.31|3-Nº L-1.494-v.15|4|53

Ministerio de Ejército

Licitación Pública

El día 23 de abril de 1953 se realizará en la Agrupación de Ingenieros de Montaña "Las Lajas", Las Lajas, Neuquén, a las 10.00 horas, la licitación pública para la venta de 4.439 kilos de rezagos de vestuario y equipo. Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Secre-

tario de la Comisión de Adjudicaciones en el local antes citado. Fdo.: Miguel Adrover, Teniente Coronel. Jefe Agrupación de Ingenieros de Montaña "Las Lajas".

e.10|4-Nº L.1.619 - v.16|4|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

División Adquisiciones

Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública. Disposición Nº 203|53 para la Adquisición de Aceiteras, Copas para Agua, Fuentes Ovaladas, Ensaladeras de Porcelana, Jarras para Agua, Fuentes Playas, Queseras, Saleritos de Medio Cristal y otros artículos para mesa, la apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1953 a las 9,00 horas, en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas, el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados. Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.10|4-Nº L.1.600 - v.16|4|53

Llámase a Licitación Pública. Disposición Nº 199/53 para la Adquisición de Cafeteras de Metal, Coladores para Caldo, Asaderas, Azucareras de Metal, Budineras Chicas, Sartenes, Pavas, Jarras de Metal, Soperas y otros artículos para mesa y cocina, la apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1953 a las 10,45 horas en esta Dirección General 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.10|4-Nº L.1.610 - v.16|4|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 207|53, para la adquisición de "Instrumentación de Banda" Bastón para Tambor Mayor, Cajas de Guerra Completas. Clarinetes Soprano Si "B", Flicornos, Redoblantes, Platillos, la apertura de las propuestas se realizará el 27 de abril de 1953 a las 9 horas, en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.10|4-Nº L.1.613 - v.23|4|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 194/53 para la Adquisición de Cucharas de Alpaca, Cucharas de Metal, Cucharones de Metal, Cucharitas de Metal, Cuchillos de Metal, Tenedor para Postre. Cuchillos Grandes de Carniceros, la apertura de las propuestas se realizará el 27 de abril de 1953 a las 9.30 horas, en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.10|4-Nº 1.614 - v.23|4|53

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 185|53, para la adquisición de "pares de medias de algodón". La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de abril de 1953, a las 9 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, sección Llamados. Larrea 560, 2º piso. Buenos Aires.

e.9|4-Nº L-1.595-v.22|4|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 24|53, hora 9,05: Elementos de librería (broches, carpetas, lápices, hojas de papel carbónico, alfileres y ejemplares de inventario).

Nº 25|53, hora 9,15: Elementos de ferretería (mechas p|faroles, clavos, estaño, tela esmeril, mangos p|palas, pinzas, brocas, limas, pinceles, calentadores tipo "Primus", etc.).

Nº 27|53, hora 9,25: Por la impresión de 1180 ejemplares de aranceles, discriminados en 8 tomos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de abril de 1953, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.13|4-Nº L-1.639-v.17|4|53

Llámase a Licitación Pública número 26|53 para la provisión de materiales p|equipos de comunicaciones, electricidad y radio, batea para sumergir postes en alfalic y transportes de postes. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 19 de mayo de 1953, a la hora 9,05, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Pozos 1807, Capital.

e.13|4-Nº L-1.640-v.24|4|53

COMANDO 3. EJERCITO

Escuela Antiaérea

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos. La apertura de las propuestas se efectuará en la Escuela Antiaérea, el día 21 de abril de 1953, a las 10,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Escuela Antiaérea (Servicio de Intendencia).

e.13|4-Nº L-1.629-v.17|4|53

REGIMIENTO 6 DE CABALLERIA

Aviso de llamado a licitación pública para concesión de cantina

Llámase a licitación pública para la concesión de cantina para satisfacer las necesidades del Regimiento 6 de Caballería y demás dependencias que se alojan y|o se alojen en el cuartel del mismo, por el período comprendido entre el 1º de julio de 1953, hasta el 30 de junio de 1955. La apertura de las propuestas se efectuará en Concordia, el día 20 de abril de 1953, a las 10 horas, en el cuartel del citado, lugar donde se recibirán las ofertas hasta la hora y día mencionados. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones generales y especificaciones particulares, dirigirse al secretario de la C. de Adjudicaciones, Subteniente D Carlos Alberto Bollini. Sección Quintas o por teléfono al aparato 3161.

e.7|4-Nº L-1.574-v.20|4|53

ESCUELA DE TROPAS BLINDADAS

El día 17 de abril de 1952. a las 16 horas, se realizará en la Escuela de Tropas Blindadas (calle Zufriategui Nº 4800. Villa Martelli. Partido de Vicente López). la apertura de las propuestas para la adquisición de repuestos de automotores. Para informes y retirar pliegos de condiciones generales y particulares. dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras en el Servicio de Intendencia del local citado (T. E. 740 (Ombú) 1156).

e.8|4-Nº L-1.583-v.14|4|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 271, para el día 21 de abril de 1953

CAMPO DE MAYO

Nº 271 — Hora 10,30: Concesión para la explotación del local destinado a Restaurant y Bar del Barrio para Suboficiales "Sargento Cabral". Las ofertas deberán ser presentadas en un papel sellado Nacional de $ 2,00 m/n. Precio de la Documentación Técnica $ 5,00 m/n.

Horario de Venta de 9 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, Abril de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|4-Nº L.1.612 - v.16|4|53

Licitación Pública Nº 276, para el día 21 de abril de 1953

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 276 — Hora 10,40: Provisión diaria de Pan y Factura, durante el año 1953, para satisfacer necesidades de la Dirección General de Ingenieros, Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000 m/n. Precio de la Documentación Técnica $ 5.00 m/n.

Horario de Ventas de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicado; número día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, Abril de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|4-Nº L.1.620 - v.16|4|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1953, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 57|953, a las 9.00 horas. Cocinas para campaña.

Licitación Pública Nº 59|953 a las 9,15 horas. Elementos de bazar, menaje y ferretería. Depósito para curaciones servidas.

Licitación Pública Nº 60|953 a las 9,30 horas. Forros para almohada y colchón. Almohadas y colchones. Frazadas. Lana.

Licitación Pública Nº 61|953 a las 9,45 horas. Dinamómetros. Torciómetro. Aparatos para ensayos de tejidos.

Licitación Pública Nº 62|953 a las 10,00 horas. Artículos de tocador.

Que se realizarán en la calle Pa... Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5,00 m|n.).

e.13|4-Nº L-1.673-v.17|4|53

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1953, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 63|953, a las 9,00 horas. Calzado en general. Materiales para zapatería.

Licitación Pública Nº 64|953, a las 9,15 horas. Máquinas de escribir, de calcular e impresoras. Mimeógrafos.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5,00 m|n.).

e.13|4-Nº L-1.674-v.24|4|53

Dirección General de Sanidad

Llámase a Licitación Pública Nº 39|953 a realizarse el día 27 de abril de 1953, a las 10 horas, para la adquisición de ductos químicos y farmacéuticos, instrumental científico y materias primas y materiales.

Pliegos de condiciones y especificaciones, diariamente de 7 a 13 horas en la calle Bolívar 1351, T. E. 33-9342, Buenos Aires.

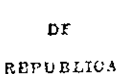
e.10|4-Nº L-1.627-v.23|4|53

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 3|53

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1953 a las 10 horas, para la provisión de cuatro (4) galpones metálicos de 12.20 mts. de ancho por 60 mts. de largo La apertura de los sobres-propuestas se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. La documentación Técnica respectiva podrá obtenerse sin cargo en el Departamento Administrativo (División Adquisiciones). los días martes y jueves de 8,00 a 12,00 horas.

e.6|4-Nº L.1.564-v.17|4|53



Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 Art 6º)

SUMARIO

EDICION DE 8 PAGINAS

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES:
T.E. 32 - 7738